



ESTUDIO PREVIO PARA EFECTUAR ADICION No. 2 AL CONTRATO No. MC 12 de 2022, EL CUAL TIENE POR OBJETO “INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO.”

El presente estudio se desarrolla en virtud de la necesidad de justificar valor adicional al contrato No. MC 12 de 2022, el cual tiene por objeto **“INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO”**. y que se encuentra actualmente en etapa de ejecución en el palacio de justicia del departamento de sucre - Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo y **HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS.**, cuyo Representante Legal DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA identificado con el número de NIT: 901.361.007- 8.

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD.

Durante la ejecución del contrato MC 12 del 2022, se realizó visita técnica en la sede judicial TORRE C, el cual solicita que se le conceda se le adicione los 2 meses y 24 días calendarios, con el fin de culminar las obligaciones contractuales para finalizar a cabalidad el objeto del presente contrato, en el desarrollo del mismo se han presentado actividades adicionales los cuales deben de ejecutarse en el tiempo establecido,

En la sede judicial de TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO, es necesario realizar mayores y menores cantidades, siendo así, se requieren de la inclusión de ítems no previstos, los cuales son de gran importancia para el desarrollo y culminación de los trabajos. En el contrato de SAMC-01-2022.

La supervisión de este contrato ha revisado la solicitud la cual sugiere que se adicione los 2 meses y 24 días por lo extenso de las actividades a ejecutar, la cual a la interventoría debe revisar y supervisar, por lo que en el ejercicio de sus funciones y obligaciones, ha realizado el seguimiento oportuno a la ejecución de la obra considerando válidas las razones del contratista, toda vez que la programación de las actividades se ha visto afectada por motivos ajenos a él, razón por la cual recomienda a la entidad contratante aceptar la solicitud al contrato MC-12-2022 por el término de dos 2 mes y 24 días calendarios.

se explica la trazabilidad del tiempo no laborado. El día 6 de septiembre de 2022 se firma Acta de inicio. El día 16 de septiembre se realiza comité de obras No 2 en las instalaciones de la seccional, donde se planteó como tema principal y por recomendación del consultor dar inicio de las obras con la intervención de todo lo relacionado con las actividades eléctricas pues las mismas son de vital importancia por el gran impacto en el funcionamiento del edificio.

El día 28 de septiembre de 2022 se hace la petición formal de suspender el contrato de obras con la conclusión de que hasta tanto no se defina la fecha para realizar las labores de desconexión y conexión del fluido eléctrico en la sede.



El día 5 de octubre de 2022 se suspende el contrato de obras

El día 20 de octubre de 2022 se da reinicio al contrato de obras Cabe resaltar que desde la fecha de reinicio del contrato hasta el día de hoy se presentaron circunstancias ajenas al contratista, se reiteramos que estas circunstancias han hecho imposible la ejecución normal del contrato, hechos que quedaron evidenciados y puestos en conocimientos tanto a la interventoría como a la supervisión, como lo son: OF-CO-004 del 2 de noviembre de 2022, en este se solicita adición en recursos por presencia de ítem no previstos, el cual soportamos con presupuesto y APU en tiempo. OF-CO-006 del 11 de noviembre de 2022, nuevamente se solicita adición en recursos por presencia de ítem no previstos, el cual soportamos con presupuesto y APU en tiempo, OF-CO-014 del 5 de diciembre de 2022, en él se pide respuesta sobre el acta de comité No 007 del día 28 de noviembre de 2022, tema principal fue la entrega de los nuevos diseños eléctricos por parte de consultor para el día 3 de diciembre del 2022 Explicado lo anterior podemos decir que el tiempo transcurrido o consumido del contrato no podría ser atribuido en su totalidad al contratista dentro de la solicitud que establecen análisis del tiempo consumido el siguiente resultado.

Acta de inicio: 6 de septiembre de 2022

Acta de suspensión No 1: 5 de octubre de 2022

Acta de reinicio No 1: 20 de octubre de 2022

Fecha actual: 15 de diciembre 2022 Según vigencia hasta 31/12/2022

Tiempo consumido del contrato: 2 meses y 24 días, Tiempo restante a 31/12/2022: 1 mes y 1 día Cabe resaltar que el contrato tiene un tiempo de duración de 5 meses, si tomamos el acta de inicio de obras del día 6 de septiembre de 2022 este debería llegar al 6 de febrero del 2023. De esta forma el contratista solicita que se le compense los 2 meses y 24 días perdidos del contrato donde no hemos podido realizar actividades por motivos de diseños por parte del consultor, De manera formal se le pide adicionar los recursos de \$10.292.649, para la implementación de desvío de acometida de media tensión para la sede, por lo que se requiere que se adicione en tiempo los 2 meses y 24 días.

➤ **ACTIVIDADES POR REALIZAR**

SEDE JUDICIAL TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO

- suministro e instalación cable cu 15kv 100% no 2 awg pantalla cinta
- suministro e instalación terminal premoldeado exterior p/c qtii 2 awg -4/0awg 15kv
- suministro e instalación borna terminal cobre estañado 1h no2 awg b/largo 5/16"
- suministro e instalación bandeja t/malla ez 60 mm x 200 mm 3 mts
- suministro e instalación soporte para bandeja
- suministro e instalación de empalme en frio para media tensión rango de aplicación 2 - 350 kcmil - 15 kv

2. CRONOGRAMA DE TRABAJO TIEMPO ADICIONAL



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Sincelejo – Sucre

En ese orden de ideas, el contratista presenta a la Supervisión del contrato oficio que justifica la necesidad planteada y el hecho de considerar que esta adición no requiere incremento en recursos económicos. Por ello se requiere que se adicione los 2 meses y 24 días calendario para el desarrollo de las actividades que están proyectadas dentro del cronograma; de esta manera se optimiza el cumplimiento del objeto contractual, de lo contrario se pondría en riesgo la estabilidad y durabilidad de la obra.

Por lo anterior, se tiene un incremento en tiempo de ejecución del proyecto, a largando la fecha de entrega hasta abril del 2023, como referencia de lo anterior, se anexa programación de obra ajustada:

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Nombres de los recursos	% completado	nov '22 L M
1		EMPALME ACOMETIDA DE MT SUBTERRANEA RAMA JUDICIAL	2 días	lun 26/12/22	mar 27/12/22		0%	
2		Obras Preliminares	1 día	lun 26/12/22	lun 26/12/22	Tecnico Electricista;Auxiliar Electrico;Ing Residente	0%	
3		Decargue de materiales en sitio	1 día	lun 26/12/22	lun 26/12/22	Tecnico Electricista;Auxiliar	0%	
4		Montaje de Bandeja Portacables	1 día	lun 26/12/22	lun 26/12/22	Tecnico Electricista;Auxiliar	0%	
5		Tendido de Tramos de acometida para empalme	1 día	lun 26/12/22	lun 26/12/22	Tecnico Electricista;Auxiliar Electrico;Ing Residente	0%	
6		Instalación de Terminales premoldeados	1 día	lun 26/12/22	lun 26/12/22	Tecnico Electricista;Auxiliar Electrico;Ing Residente	0%	
7		Trabajos Descargo Programado Afinia	1 día	mar 27/12/22	mar 27/12/22	Ing Residente;Tecnico Electricista;Auxiliar	0%	
8		Probar Secuencia de Fases	10 minst	sáb 19/11/22	sáb 19/11/22	Auxiliar Electrico;Ing Reside	0%	
9		Transferencia de cargas a Planta Electrica	30 minst	sáb 19/11/22	sáb 19/11/22	Auxiliar Electrico;Ing Residente;Tecnico	0%	
10		Apertura de seccionador en poste	10 minst	sáb 19/11/22	sáb 19/11/22	AFINIA	0%	
11		Desconexión de Cables de MT en Poste	10 minst	sáb 19/11/22	sáb 19/11/22	CUADRILLA LINEA VIVA	0%	
12		Retiro sellos celda de medida	10 minst	sáb 19/11/22	sáb 19/11/22	AFINIA	0%	

Proyecto: Cronograma Rama Ju
Fecha: mié 21/12/22

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas

Hito externo

Fecha limite

Progreso

Progreso manual

Página 1

OFICIOS RELACIONADOS.

INTERHC-ASC-040-2022

SINCELEJO, 15 DE DICIEMBRE DE 2022

Señores:
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo
María Victoria Peralta Novoa – Supervisora
Consortio del norte 2022/ Rti Antonio Ochoa Sierra – Contratista de Obra

Referencia: CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC. 12 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELECTRICA, HIDRAULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO

ASUNTO: REMISION DE RESPUESTA OFICIO CO-017 SOLICITUD DE ADICION EN TIEMPO Y RECURSOS ECONOMICOS DEL CONTRATO DE OBRA SAMC 01 – 2022.

Estimado Saludo:

Una vez concertada la propuesta para realizar la migración temporal de la acometida de media tensión del complejo judicial de Sincelejo, socializadas en comité virtual con presencia de Contratista, Interventoría, Supervisión y consultoría del proyecto, remito formalmente el Presupuesto de ítems no previstos, a adicionar al CONTRATO SAMC 01 – 2022 cuyo objeto es ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELECTRICA, HIDRAULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO, realizado por el Contratista y avalado por la presente Interventoría.

La justificación de la necesidad para elaboración de este presupuesto adicional se encuentra consignada y detallada en el oficio del consultor "JUSTIFICACION TECNICA Y VIABILIDAD ACOMETIDA TEMPORAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO SAMC 01 – 2022" teniendo en cuenta la voluntad de la entidad de dar cumplimiento a cabalidad la ejecución del contrato, razón por la cual la interventoría y el contratista realizaron un análisis técnico para determinar las cantidades y precios unitarios necesarios para la ejecución de la migración temporal de la acometida de media tensión.

Atendiendo el comunicado del asunto con el que el contratista CONSORCIO DEL NORTE 2022 a través del oficio CO-017 que consta de 3 folios (se anexa) solicita la adición de recursos y tiempo de ejecución, por tanto, esta interventoría realiza de manera controlada y objetiva una revisión completa de toda la documentación emitida por el contratista de obra, realizando los ajustes y observaciones que dieran lugar con el fin de corroborar que toda la información plasmada en la viabilidad técnica y presupuesto coincida con los precios acordados y las necesidades puntuales del proyecto.

INTERHC-ASC-040-2022

Por lo anterior, esta interventoría avala la necesidad de realizar una adición presupuestal para el contrato de obra por la suma de \$ 10.292.648.00.

La presente interventoría en razón a que los estudios previos y consultoría determinaron Cinco (5) Meses de ejecución procede a aprobar un tiempo adicional de 34 DIAS CALENDARIOS que es el tiempo contabilizado que no se incluyó por término de vigencia.

Esto sumado al tiempo en suspensión que corresponde a 31 días calendario, por tanto, otorgado el tiempo adicional para la fecha de vencimiento del contrato el contrato de obra tendrá 65 días calendario para la consecución y estabilidad del objeto contractual.

Por tanto, dado que el presente contrato de interventoría es subordinado a la ejecución del CONTRATO No. SAMC 01 – 2022, me permito solicitar al ente contratante prorrogar por el mismo término de 34 DIAS CALENDARIOS el contrato de interventoría.

Atentamente,

DAVID FERNANDO PADRINO ATENCIA
C.C. N° 110225407 de Sincelejo
Representante Legal
IHC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S
NIT: 901-361-007-8

3. DISCRIMINACION DEL BALANCE FINANCIERO (ADICIONAL).



no requiere incremento en recursos económicos. **“INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO.”.**

4. DISCRIMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL QUE AMPARA EL PROCESO CONTRACTUAL PARA LA ADICION:

Para realizar la adición en el actual contrato, no requiere incremento en recursos económicos.

5. CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA DEL AREA DE ASISTENCIA LEGAL.

Debido a lo anterior se solicita al área de Asistencia Legal de la Dirección Seccional, estudiar la pertinencia de lo requerido en el presente estudio, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las exigencias normativas, lo cual hará parte del presente estudio.

MARIA VICTORIA PERALTA NOVOA
Profesional Universitario Grado 9
Dirección Seccional Sucre

Contrato Firmado entre: La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO Y **HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS**, con NIT. N°. 901.361.007.